

Matehuala, S.L.P., 17 de Enero de 2020.

OFICIO: SMDIF/CI/007-2020.
ASUNTO: Oficio Aclaratorio.

CEGAIP.
PRESENTE.

Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 86 en sus fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí , en el cual hacen mención acerca de las conductas de los servidores públicos que constituyan responsabilidades administrativas , y se hagan acreedores a una sanción ,dar el seguimiento correspondiente; así mismo informar ante el tribunal o ASE , según corresponda la situación; hago de su conocimiento que durante el mes no se generó información , dando cumplimiento al artículo 84 fracción XXIII De la Ley de Transparencia y Acceso a la información.

Sin más por el momento me despido de Usted y estoy a sus Órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



M.A. Juan Carlos Zapata Dávila
Contralor Interno del SMDIF

